



**Mi Universidad**

**Super Nota.**

*Nombre del Alumno: Yordi Gutierrez Mendez.*

*Nombre del tema: Controversias del orden familiar.*

*Cuarto parcial*

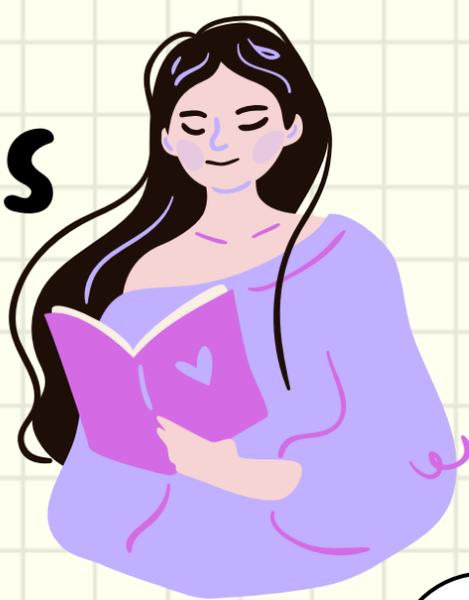
*Nombre de la Materia: Clínica procesal civil.*

*Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales.*

*Licenciatura en Derecho.*

*Sexto Cuatrimestre.*

# CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR.



1

## DEMANDA.

Puede ser una demanda escrita o una demanda oral al mismo tiempo. Se ofrecen las pruebas y se ordenará al tribunal a que se corra traslado al demandado.



2

## EMPLAZAMIENTO.

Si corre traslado y en ese momento se le emplaza el demandado para que en un término de 5 días pueda contestar su demanda.



3

## CONTESTACIÓN.

En la contestación se debe de contestar a los hechos controvertidos así mismo si tienen 5 días para contestar conforme el artículo 984 del código de procedimientos civiles para el estado de Chiapas.



4

## AUDIENCIA DE PRUEBAS Y DE ALEGATOS.

En esa audiencia se desahogarán las pruebas que fueron expuestas durante los 10 días de la substanciación se desahogarán y posteriormente las partes tendrán 15 minutos para formular sus alegatos. Eso de conformidad con el artículo 986 del código de procedimientos civiles local



5

## SENTENCIA.

En la misma audiencia de pruebas y alegatos se puede emitir una sentencia, o incluso 5 días hábiles después de la audiencia se puede emitir una sentencia.



6

## RECURSO.

En este caso procede la apelación en un efecto devolutivo.

